

Fecha: 12-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Café al Mayor SpA

Pág. : 22  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.346

Lunes 12 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2754064

#### EXTRACTO

RENÉ MARCELO ARRIGADA BASAUR, abogado y notario público titular la Décimo Primera Notaría de Concepción, con oficio en calle Cochrane nº 829, certifico que, por escritura pública otorgada ante mi suplente, doña MARÍA CRISTINA PALOU MÁRQUEZ, el 24 de diciembre de 2025, repertorio nº 1.857-2025, Viento Norte SpA, r.u.t. 78.191.747-8; Ravale SpA, r.u.t. 78.231.576-5; y Scott Bilbao Inversiones SpA, r.u.t. 78.198.792-1, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre: Café al Mayor SpA. Domicilio: comuna de Concepción, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, agencias, establecimientos o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos alimenticios y bebidas, sean estos frescos, procesados, envasados, congelados, deshidratados o en conserva; b) la comercialización, tostado, molienda y envasado de café en todas sus variedades, té, yerba mate, cacao, especias, saborizantes y productos complementarios; c) la importación, venta, arriendo y mantenimiento de maquinaria, equipos, vajilla, envases, embalajes y utensilios para la industria alimentaria y gastronómica; d) la instalación, administración y explotación de todo tipo de establecimientos de comercio relacionados con la alimentación, tales como cafeterías, restaurantes, fuentes de soda, pastelerías, emporios, minimarkets, servicios de banquetería y producción de eventos; e) La realización de todo tipo de inversiones en bienes corporales o incorporables; y f) en general, todo acto o actividad relacionado con lo anterior que los socios acuerden, como asimismo la realización de cualquier otra actividad complementaria o conexa con las anteriores, sin perjuicio de desarrollar sin limitaciones cualquier otra actividad industrial o comercial. Administración: La administración y el uso de la razón social corresponderá a uno o más administradores, designados por los accionistas, que podrán ser personas naturales o jurídicas. Capital: \$60.000.000.- dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, enteramente suscripto y pagado. Demás estipulaciones que no son materia de extracto constan en escritura extractada. Doy fe. Concepción, 09 de enero de 2026.-



**CVE 2754064**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl